

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPL)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OEI BUE LPN 05/2020

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

CONVENIO OEI – SRT
CONVE-2020-53615736-APN-SRT#MT

Organização
de Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura



Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

A-	LLAMADO A LICITACIÓN	3
B-	CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)	6
C-	INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN	11
D-	ANEXOS	12
	ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12
	1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS	12
	1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14
	ANEXO 2. FORMULARIOS	27
	2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR	27
	2.2 LISTA DE PRECIOS.....	29
	2.3 CAPACIDAD DE ENTREGA.....	31
	2.4 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR	32
	2.5 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	35
	2.6 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES	36
	2.7 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO	37
	ANEXO 3. MODELOS.....	38
	3.1 MODELO DE CONTRATO / OC.....	38
	3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS.....	48
	3.3 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA.....	51
	3.4 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA / DEFINITIVA	52
	3.5 MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	54
	ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES	55

A- LLAMADO A LICITACIÓN

País: Argentina

Proyecto: Mejoras integrales y Reordenamiento del Sistema de Riesgos del Trabajo – Convenio CONVE-2020-53615736-APN-SRT#MT- OEI

Objeto: Adquisición de equipamiento informático

Número de Referencia: OEI BUE LPN 05/2020

1. La Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en adelante SRT, ha suscripto un Convenio Marco con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó un convenio para la concreción del proyecto de referencia.

2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Organismo invita a presentar ofertas para la adquisición de los bienes que se detallan a continuación, con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

LOTE	ITEM	CANTIDAD*		DESCRIPCIÓN
		MINIMO	MAXIMO	
1	1	8	12	CENTRAL TELEFONICA IP PBX
2	1	32	60	TELEFONO IP CON CARGADOR
3	1	8	12	UPS RACKEABLE 3000Va
4	1	8	12	SERVIDOR RACKEABLE 1U SIN WINDOWS CON 1 MONITOR LCD INCLUIDO
5	1	20	38	CAMARAS IP DOMO PTZ PARA LA SALA DE SERVIDORES
6	1	8	12	ZAPATILLA PDU RACKEABLE
7	1	8	12	RACK 31U CON LOS ACCESORIOS INCLUIDOS
8	1	20	38	UNIDAD SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD IP CON 4 SENSORES INCLUIDOS
9	1	6	10	FIREWALL CISCO Meraki MX68CW Cloud Managed Security Appliance
	2	6	10	LICENCIA FIREWALL CISCO Meraki MX68CW Advanced Security License and Support - Licencia por 5 años
10	1	1	3	FIREWALL CISCO Meraki MX84 Cloud Managed Security Appliance
	2	1	3	LICENCIA FIREWAL CISCO Meraki MX84 Advanced Security License and Support - Licencia por 5 años
11	1	3	6	SWITCH de 24 PORT POE

* La cantidad máxima no determina para la Superintendencia de Riesgos del Trabajo ni para la OEI, obligación alguna de adquirir dichas cantidades.

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

- **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** licitaoei@oei.org.ar
- **Asunto de Referencia:** OEI BUE LPN 05/2020 (MOTIVO DEL CORREO)

4. Notificaciones del Proceso: Los interesados recibirán las notificaciones referentes al proceso a las casillas que indiquen y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección de contrataciones (<https://oei.org.ar/category/contrataciones/Licitaciones/>)

5. Los oferentes interesados podrán recibir un juego completo de los documentos en español en formato editable contra pago de una suma no reembolsable de pesos un mil quinientos con 00/100 (\$1.500.-), depositando o transfiriendo el importe correspondiente en la siguiente cuenta:

- TITULAR: Organización De Estados Iberoamericanos;
- CUIT: 30-69115712-8
- BANCO: Banco Santander Rio
- TIPO Y NÚMERO DE CUENTA: Cuenta Corriente en Pesos N° 3405/0
- SUCURSAL: 029 Av. Santa Fe 1450 (CP 1060), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- CBU: 0720029820000000340504

Será requisito enviar el correspondiente comprobante a la casilla de correo indicada en el punto 3 del presente documento, junto con la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.7](#) del Anexo 2.

6. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8, de una garantía de mantenimiento de la oferta. **El monto de la garantía será del uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta.** La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8.

7. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			Lugar
	Inicio	Fin	Hora	
Publicación	Inicio: 16/12/2020		-	https://oei.org.ar/category/contrataciones/Licitaciones/
Recepción de consultas	16/12/2020	04/01/2021	Hasta 14:30 hs	licitaoei@oei.org.ar
Respuesta a consultas	16/12/2020	11/01/2021	Hasta 17:00hs	
Recepción de Propuestas(*)	14/01/2021		Hasta 11:00 hs	licitaoei@oei.org.ar
Acto de Apertura	14/01/2021		A las 11:30 hs	-

(*). Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

(*). Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numeral es una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGL 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, en adelante “el Organismo”, recibiendo en su nombre ofertas en el marco del acuerdo CONVE-2020-53615736-APN-SRT#MT – OEI, firmado entre la OEI y el Organismo;

CGL 3. Costo de la Licitación

CGL 3.2 Será requisito registrar la compra del presente Pliego de acuerdo a lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL.

CGL 5.2 La oferta que presente el Licitante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA LPN 05/2020**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Lista de Precios, presentada de conformidad con al [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento, de acuerdo al [Formulario 2.5](#) del Anexo 2;
- Declaración Jurada, de acuerdo al [Formulario 2.3](#) del Anexo 2: “Capacidad de Entrega”, donde conste la cantidad de equipos que podrá entregar, en los plazos establecidos en los DDL y especificaciones técnicas;

- Descripción y documentación técnica de todos los productos ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas;
- Antecedentes y referencias de provisiones similares, listando denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la provisión de productos, monto del contrato de provisión, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización, de acuerdo al [Formulario 2.6](#) del Anexo 2;
- Documentación que acredite que el oferente cuenta con antecedentes de prestaciones similares, al menos cinco (5), en los últimos 3 años. Se deberá acreditar en referencia a las cantidades máximas de unidades solicitadas en el Apartado A - punto 2. No se pueden presentar empresas con menor antigüedad;
- **Autorización del Fabricante:** El Proveedor que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando preferiblemente el [Formulario del Anexo 3.5](#), para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante, representante o productor de los bienes para suministrarlos en el país del comprador (según lo especificado en la **CGL 6.3 (a)**).
Para el caso de los LOTES 9, ITEM 2 y LOTE 10, ITEM 2 respecto a las licencias, deberán presentar certificado de partner oficial del fabricante;
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados de los últimos ejercicios cerrados, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#). “Documentación Proveedores”, del presente pliego;
- [Formulario 2.4](#) del Anexo 2: Declaración Jurada: Información del Proveedor;
Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;
- La documentación debe evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;
- Copia legalizada de los estados contables auditados del último ejercicio cerrado;

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGL 5.4 Se aceptarán ofertas alternativas de los lotes 2, 3, 5, 6 y 7 de acuerdo a las estipulaciones de la CGL 5.4.

No se aceptarán ofertas alternativas de los lotes 1, 4, 8, 9, 10 y 11 según lo detallado en la descripción de cada lote en el [Anexo 1.2.2](#) de Especificaciones Técnicas.

CGL 5.10 Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y/o servicios

indicados para cada lote e ítem, no pudiendo ofertar valores distintos entre las cantidades mínimas y máximas, manteniendo el mismo valor unitario para todos los casos.

CGL 5.11 La moneda de cotización para el presente proceso será en dólares estadounidenses (USD)

CGL 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. En caso de optar por esta última opción, se deberá enviar de igual manera un correo electrónico a la casilla con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

CGL 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula.

CGL 5.17 El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:** OFERTA OEI BUE LPN 05/2020
- En el cuerpo del correo deberá figurar:

Presentación de Oferta OEI BUE LPN 05/2020

**Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
Oficina Nacional Argentina**

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO
Convenio OEI – SRT**

[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

CGL 5.18 Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CGL 7. Sobre los Bienes y Servicios

CGL 7.2 (b) No aplica

CGL 8. Garantías

CGL 8.1 Las garantías deberán estar denominadas en dólares estadounidenses (USD).

Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, CUIT: 33-68647168-9.

CGL 8.1.1 De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto no menor al uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8

CGL 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la

adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

CGL 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

CGL 10. Presentación de las Ofertas

CGC 10.3 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

CGC 10.4/10.5 El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: **DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 05/2020 (NOMBRE DE LA EMPRESA)**.

CGL 10.10 La OEI se reserva el derecho de solicitar a cada oferente la consignación en calidad de muestra, de un bien del producto ofertado, sobre el cual se realizarán las pruebas técnicas y se le aplicarán los protocolos de testeo correspondientes si la evaluación técnica de las ofertas así lo requiera.

CGL 11. Apertura de las Ofertas

CGL 11.1 Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

CGL 12. Evaluación de las ofertas

CGL 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad de los Licitantes se procederá a analizar los bienes ofertados. Para ello el Comité de Evaluación analizará las propuestas y evaluará si las ofertas CUMPLEN o NO CUMPLEN con lo requerido en el presente pliego y especificaciones técnicas.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Licitantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos.

Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos.

CGL 12.14 La adjudicación será por lotes completos, pudiendo adjudicar uno o varios lotes a un mismo Licitante.

CGL 14. Adjudicación

CGL 14.3 Al momento de la adjudicación del contrato la OEI informará la cantidad de bienes adjudicados por lote, asegurando la cantidad mínima indicada para cada lote y pudiendo adjudicar hasta el máximo estipulado en la lista de bienes detallados en el Apartado A, punto 2 del presente pliego. El Comprador se reserva el derecho de aumentar en un veinte por ciento (20%) las cantidades máximas de los bienes especificados originalmente en la lista de bienes mencionada, sin ninguna variación del precio unitario o de los términos y condiciones estipulados.

La cantidad máxima a requerirse de bienes, según la lista de bienes del Apartado A – Punto 2, no determinará para el Organismo ni para la OEI, obligación alguna de adquirir dichas cantidades.

Durante la vigencia de la contratación se podrán solicitar, mediante Órdenes de Compra emanadas del contrato, la adquisición de más unidades hasta el máximo estipulado en la lista

de bienes detallados en el Apartado A - punto 2 del presente pliego, sin ninguna variación del precio unitario ofertado o de los términos y condiciones estipulados.

CGL 14.16 Los pagos se realizarán de la siguiente manera: un anticipo del veinticinco por ciento (25%) del total del contrato contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo. El saldo correspondiente será abonado contra entrega de los bienes de acuerdo a lo estipulado en el Apéndice C del presente pliego.

Los pagos serán abonados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha de emisión de la factura, la cual deberá corresponderse con la fecha del Acta de Recepción Definitiva, en el caso de los saldos y al de la adjudicación, en el caso del anticipo. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura.

En caso de que el Licitante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta como anexo al [Formulario 2.2](#): “Lista de Precios” y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Organismo obligados a aceptarlo.

Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al formulario modelo de Declaración Jurada [Anexo 3.3](#), el cual deberá ser remitido junto con el contrato y firmado por el representante con facultades suficientes.

C- INSPECCIONES, RECEPCIÓN Y FACTURACIÓN

(a) RECEPCIÓN PROVISORIA - ACTA DE VISTA OCULAR Y CONTEO

El Adjudicatario deberá realizar las entregas siguiendo el Cronograma establecido en el [Anexo 1.1](#);

El Adjudicatario notificará al Comprador y a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo – SRT - por Correo Electrónico el detalle de los bienes que se encuentran a su disposición a fin de coordinar la entrega de los mismos.

Por cada entrega la SRT, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a dicha notificación, deberá realizar la Recepción Provisoria y Alta Técnica para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva. En caso de que luego de la revisión de los equipos los mismos no se encontraran en las condiciones pautadas, la SRT deberá informar formalmente dicha situación tanto al proveedor como a la OEI, donde dejará asentado el plazo para corrección y nueva entrega del bien, lo que generará un nuevo plazo para la recepción definitiva del mismo, respetando como máximo los diez (10) días hábiles desde su recepción.

(b) RECEPCIÓN DEFINITIVA:

Efectuadas la Recepción Provisional y Alta técnica de la Inspección de los Equipos a satisfacción del Comprador, según lo descrito en los puntos precedentes, se dará por recibido el total del equipamiento, firmándose el Acta de Recepción Definitiva y comunicando la SRT al adjudicatario y a la OEI por correo electrónico la misma, adjuntando al correo el acta firmada por los responsables de recepción de la SRT, resultando expedita la vía para emitirse la factura correspondiente y dar inicio a la garantía de los bienes.

Ambas actas deberán detallar los números de serie de los productos puestos a disposición y ser presentadas a la OEI.

D- ANEXOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS

a	b	c		d	e	f
		CANTIDAD*				
LOTE	ITEM	MINIMO	MAXIMO	DESCRIPCIÓN		PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
1	1	8	12	CENTRAL TELEFONICA IP PBX		45 días hábiles a partir de la adjudicación y envío de la Orden de Compra respectiva
2	1	32	60	TELEFONO IP CON CARGADOR		
3	1	8	12	UPS RACKEABLE 3000Va		
4	1	8	12	SERVIDOR RACKEABLE 1U SIN WINDOWS CON 1 MONITOR LCD INCLUIDO		
5	1	20	38	CAMARAS IP DOMO PTZ PARA LA SALA DE SERVIDORES		
6	1	8	12	ZAPATILLA PDU RACKEABLE		
7	1	8	12	RACK 31U CON LOS ACCESORIOS INCLUIDOS		
8	1	20	38	UNIDAD SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD IP CON 4 SENSORES INCLUIDOS		
9	1	6	10	FIREWALL CISCO Meraki MX68CW Cloud Managed Security Appliance		
	2	6	10	LICENCIA FIREWALL CISCO Meraki MX68CW Advanced Security License and Support - Licencia por 5 años		
10	1	1	3	FIREWALL CISCO Meraki MX84 Cloud Managed Security Appliance		
	2	1	3	LICENCIA FIREWAL CISCO Meraki MX84 Advanced Security License and Support - Licencia por 5 años		
11	1	3	6	SWITCH de 24 PORT POE		

Al momento de la adjudicación se determinará la cantidad de bienes adjudicados por lote siendo, como mínimo, las cantidades indicadas en la columna 'c' del cuadro que antecede: CANTIDAD MINIMA. Dichas cantidades deberán ponerse a disposición en un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados desde el día de notificada la adjudicación.

Durante la vigencia del contrato se podrán solicitar, a través de Órdenes de Compra derivadas del mismo, la adquisición de más unidades, las que deberán ponerse a disposición en igual plazo contados a partir del envío de las mismas. La cantidad solicitada podrá variar en cada orden de compra siendo la cantidad máxima total a solicitar las indicadas en la columna 'd': CANTIDAD MÁXIMA del cuadro que antecede y de acuerdo a lo estipulado en la CGL 14.3

La cantidad máxima indicada en la columna 'd' no determina para la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) ni para la OEI, obligación alguna de adquirir dichas cantidades, por

lo que la formulación de solicitudes de aprovisionamiento de estos bienes por una cantidad inferior a la establecida como máxima, no generará ninguna responsabilidad para la SRT ni para la OEI, y no dará lugar a ningún reclamo indemnizatorio a favor del Proveedor.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: El presente llamado a licitación tiene por objeto la adquisición y suministro de bienes con las especificaciones técnicas que se detallan en el presente pliego, durante el periodo de vigencia del contrato.

Estos bienes son necesarios para el desarrollo de las Comisiones Médicas que forman parte del plan de Roll out previsto para el año en curso. El mismo se ha visto afectado por la Emergencia Sanitaria y en la medida que se arbitre el distanciamiento social en las respectivas localidades, se completaran las obras, permitiendo disponibilizar los centros regionales, cumpliendo con las reglas para evitar la concentración de trabajadores que se produce en la atención presencial.

ALCANCE: Se requiere la adquisición de equipamiento informático específico para cubrir distintos servicios, que serán instalados en cada unidad operacional “Comisión Médica o Delegación” dentro del contexto de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

1.2.1 CONDICIONES GENERALES

LUGAR Y HORA DE ENTREGA: Lugar: Sarmiento 1962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre 10:00 y 16:00hs de lunes a viernes;

VIGENCIA: El contrato derivado de la presente Licitación comenzará a regir a partir de su adjudicación y hasta 45 días hábiles posteriores a la misma, fecha hasta la cual se podrán solicitar las cantidades máximas estipuladas a través de Órdenes de Compra. Las entregas deberán realizarse de acuerdo a lo estipulado en el [Anexo 1.2](#) del presente documento.

EMBALAJE Y LOGISTICA DE ENTREGAS: Los productos deberán descargarse y entregarse, considerándose los operarios y elementos necesarios para dicha tarea. La SRT notificará al proveedor adjudicado el protocolo de seguridad vigente para la recepción de los bienes. Estos costos deberán estar incluidos en el precio cotizado.

Los bienes deberán estar cerrados en un estuche con la protección apropiada que impidan la vibración, el desplazamiento y los golpes, como por ejemplo goma espuma o poliestireno polietileno expandido o pluribol, etc.

En caso de que cajas individuales estén incluidas dentro de una caja mayor deberán estar acondicionadas con telgopor trozado o bolsitas de aire con el fin de evitar el movimiento dentro del mismo.

GARANTÍA:

Para el LOTE 4 SERVIDOR RACKABLE 1U CON 1 MONITOR LCD RACKABLE INCLUIDO, se solicita una garantía de on site, con cobertura de reemplazo de partes dañadas, por un periodo de tres (3) años, contados desde la emisión del acta de recepción definitiva, con un tiempo de respuesta al siguiente día laborable (Next Business Day).

Para el resto de los LOTES solicitados, se requiere una garantía del fabricante o partner oficial por un período de un (1) año contado a partir de la emisión del acta de recepción definitiva.

CONDICIONES DEL EQUIPAMIENTO A OFERTAR:

- El equipamiento ofrecido deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas indicadas como “mínimas” en cada lote;
- En todos los casos se deberá consignar marca, modelo y versión de los productos que integran la oferta y la documentación que se acompañe deberá coincidir con ellos;
- La oferta deberá ser clara y detallada incluyendo, sin excepción, descripción técnica de los componentes que conforman el bien ofrecido. No se admitirán leyendas “según pliego” o expresiones de índole similar como especificación, descripción o identificación del bien ofrecido;
- Las empresas oferentes deberán incluir en su cotización todo elemento de hardware y/o software no descrito en las especificaciones técnicas mínimas pero necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del equipamiento ofrecido;
- Los equipos ofertados deberán ser de tecnología moderna, cumpliendo con las especificaciones técnicas descriptas para cada ítem serán nuevos, sin uso, en perfecto estado de funcionamiento, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada ("nuevos y sin uso" significa que el Comprador sea el primer usuario de los equipos desde su fabricación);
- En todos los casos se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos;
- Todas las facilidades solicitadas para el hardware y software, incluidas las ampliaciones y capacidades de expansión, deberán estar disponibles a la fecha de apertura de la presente licitación. Se considera “estar disponible” el haber sido liberado al mercado mundial en forma oficial por la empresa fabricante del hardware o desarrolladora del software;
- No se aceptarán (serán consideradas como no presentadas) facilidades y/o expansiones no soportadas por la versión actual del software y hardware (la vigente a la fecha de apertura de la presente licitación);
- No se aceptarán equipos a los que se deba instalar adicionales de software para posibilitar la compatibilidad solicitada;
- Para el caso del hardware, los oferentes deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:
 - Tipo de alimentación y potencia eléctrica requerida por los bienes, aclarando si es necesaria la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio de la fuente de alimentación del equipo ofrecido;
 - Superficie propia ocupada por los equipos incluyendo puertas o paneles abiertos para su mantenimiento y espacio destinado a la operación de los mismos, si fuera necesario;
 - Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.
- Si el oferente no suministra las especificaciones de la instalación física, el Comprador, entenderá que no es imputable la falla al mal uso de los equipos por parte del usuario y, por lo mismo, las eventuales fallas estarán sujetas a reparación dentro de la cobertura que ofrece la garantía.
- Todos los equipos alimentados por la línea de CA deberán operar con una alimentación 220 V;

1.2.2 ESPECIFICACIONES POR LOTE

LOTE 1: CENTRAL TELEFONICA IP PBX

Dado que el nodo central de servicios para telefonía IP de la Superintendencia de Riesgos del trabajo y las CCMM se realiza a través de una plataforma de Administración centralizada sobre una solución GRANDSTREAM, es imprescindible que los equipos ofertados en este LOTE sean de la misma marca indicada, para garantizar la compatibilidad y operación.

MARCA: GRANDSTREAM UCM6204 4 FXO 2

CARACTERISTICAS:

- Soporta hasta 500 usuarios, 50 cuentas troncales SIP, hasta 45 llamadas simultáneas
- Aprovisionamiento sin configuración de terminales SIP Grandstream
- Máxima protección de seguridad posible usando cifrado SRTP, TLS y https
- Dos puertos de red Gigabit con PoE integrado
- Soporta una IVR (Respuesta de Voz Interactiva) de hasta 5 niveles
- Servidor de grabación de llamadas integrado; acceso a grabaciones por medio de la interfaz de usuario basada en la Web
- Soporta cola de llamadas para el manejo eficiente del volumen de llamadas
- Registro Detallado de Llamadas (CDR) integrado para monitorear el uso de teléfonos por línea, fecha, etc.
- Asistente automático de múltiples idiomas para manejar eficientemente las llamadas entrantes
- Directorios telefónicos LDAP y XML integrados, plan de marcación flexible
- Soporta cualquier terminal de video SIP que emplee los códecs H.264, H.263 o H.263+
- Soporta correo de voz y reenvío de fax a email

Garantía: 1 (un) Año

LOTE 2: TELÉFONO IP CON CARGADOR

MARCA: TIPO GRANDSTREAM GXP1610 (O FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE)

CARACTERISTICAS:

- Linux based
- 2 line keys, 1 sip account, 3 soft keys, 3-way conference
- 132x48 graphic lcd display como mínimo
- Dual network ports (10/100mbps) with integrated poe (gxp1625 only)
- Electronic hook switch (ehs) with plantronics headsets
- Tls/srtp/https, tr-069, auto-provisioning and multi-language
- Con cargador

Garantía: 1 (un) Año

LOTE 3: UPS RACKEABLE 3000Va

MARCA: TIPO LYONN UTL-3000VRM (O FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE)

CARACTERÍSTICAS:

Las Unidades de Potencia Ininterrumpida (UPS) deberán ser de tecnología:

- De Doble Conversión
- Rango de Potencia no inferior a: 2000 VA
- Autonomía a plena carga no menor a: 30 minutos
- Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50 Hz \pm 5 %.
- Tensión de salida: 220 VAC \pm 5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).
- Frecuencia de salida en línea: sincronizada dentro de 50 Hz \pm 3 % y 50 Hz \pm 1 % en batería.
- Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal.
- Eficiencia mayor al 90 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor).
- Tomas de salida mínimas: 4 hasta 1500 VA, 8 para más de 1500 VA, bornera para 5000 VA..

- Gabinete con conexión a tierra.

Indicación luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.

- Indicación del estado de carga de batería y consumo.
- Totalmente protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.
- Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo.
- Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc.
- Compatibilidad de software con: Microsoft Windows 2016 Server ó superior.
- Rackeable en racks normalizados de 19". En ese caso, deberá proveer las guías de soporte correspondientes.

Garantía: 1 (un) Año.

LOTE 4: SERVIDOR RACKEABLE 1U CON 1 MONITOR LCD RACKEABLE INCLUIDO

Se destaca la necesidad de mantener la marca HP para los servidores requeridos, dado que el organismo cuenta con la licencia ILO y se dispone de una plataforma de gestión centralizada desarrollada sobre las prestaciones de iLO Adv Security en función de la cantidad de equipos distribuidos en el ámbito de las Comisiones Médicas dispuestas por el territorio nacional.

MARCA: SERVIDOR HPE PROLIANT DL360 G10 CON 2 PROCESADORES Y MONITOR HPE RACKEABLE LCD8500

CARACTERÍSTICAS:

- HP DL360 G10 Xeon-B 3206R Server
- 2 Processor Eight-Core Model Dos (2) Intel® Xeon-Bronze 3206R (1.9GHz/8-core/11MB/9.6GT-s QPI/85W, DDR4-2133, HT)
- Processors Cache Memory 11MB (1x11MB) L3
- Memory 32 GB (2 x 16Gb RAM) 2Rx4 PC4-2666V-R
- Smart Kit HP Embedded 4x1GbT port
- HP Smart Array E208i-p FBWC SAS (RAID 0/1/5)
- 4 (cuatro) HPE 2TB SAS 12G Midline 7.2K LFF (3.5in) SC Standard: 4 LFF SAS/SATA HDD Bays
- 2 PCIe slots estándar
- 2 Power Supply 2 HP 500W CS Platinum Plus Hot Plug Power Supplies (94% Efficient) 3 Hot Plug Fan Modules
- Rack mounting rail kit
- HPE iLO Adv Security Elc Lic 3yr Sup Form Factor Rack (1U)
- Server Warranty includes 3-Year Parts, 3-Year Labor, 3- Year Onsite support with NBD time to response.
- 1 HPE LCD8500 1U US Rackmount Console Kit - AF630A

LOTE 5: CAMARA DOMO IP CON CARGADOR

MARCA: TIPO CAMARA EZVIZ 360 HIKVISION C6TC (O FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE)

CARACTERÍSTICAS:

- Tipo de cámara: IP
- Calidad de resolución: FULL HD 1080p
- Formato IP
- Tipo de conexión: Inalámbrico y RJ45
- Ambiente de uso: Interno
- Visión nocturna: Sí
- Motorizada: Sí
- Ángulo de visión 92°
- Capacidad de almacenamiento 128 GB
- Micrófono: Sí
- Detección de movimiento: Si
- Cargador: Si

Garantía: 1 (un) Año

LOTE 6: ZAPATILLA PDU RACKEABLE

MARCA: TIPO PROSOFT (O FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE)

CARACTERÍSTICAS:

CANAL TENSION 1U PARA MONTAJE EN RACK CON INTERRUPTOR TERMICO CON 10 CONECTORES IRAM

- Certificación: Norma ROHS, ANSI/EIARS-310-D, DIN41491; PARTE 1, IEC297-2, DIN41494
- Capacidad 10 conectores IRAM (RICHI)
- Montaje en Rack de 19"
- Interruptor de seguridad Térmico incorporado
- Carcasa metálica no inflamable
- Cable de alimentación incorporado

LOTE 7: RACK 31U

MARCA: TIPO GABITEL/TYCO (O FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE)

CARACTERÍSTICAS:

- Rack metálico normalizados de 19 pulgadas de tipo profesional.
- La estructura principal deberá ser de chapa de acero de 1,5 mm de espesor como mínimo, con estructuras laterales desmontables de chapa de acero de 0,8 mm de espesor como mínimo, con puertas con cerradura de seguridad.
- La terminación superficial de las partes metálicas deberá ser fosfatizado y esmalte horneado texturado.
- Tipo de puerta: microperforadas, delantera
- Las medidas mínimas de los gabinetes serán:
 - altura de: 1500 mm.
 - profundidad útil de 800 mm.
- Los rieles laterales deberán presentar agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal.
- Deberá preverse la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución.

Especificaciones particulares que deberán cumplir:

- Alimentación eléctrica de 220 VA: Deberá disponer de un tablero con llave térmica y 6 tomacorrientes.
- Dispositivo para iluminación interna del gabinete con su correspondiente llave: Se deberá instalar en el gabinete un dispositivo de iluminación para facilitar las tareas de mantenimiento y puesta a punto del equipamiento contenido en el gabinete. Se deberá incluir una llave para mantenerlo apagado cuando no se requiere iluminación.
- Toma a tierra eléctrica: El gabinete deberá disponer de una toma de tierra, conectada a la tierra general de la instalación eléctrica, para efectuar las conexiones de todo el equipamiento.
- Acometida de la montante de cableado por la tapa inferior del rack.
- Accesorios a incluir en cada rack:
 - 3 Guías para cables (organizador) con capacidad para soportar 24 cables, dimensiones (Altura x Ancho x Profundidad 45 mm x 19 " x 50 mm)
 - 3 Patch panel de 24 puertos RJ45 Cat 5
 - 1 bandeja metálica microperforada

LOTE 8: SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD IP CON 4 SENSORES

Dado que la Superintendencia de Riesgos del trabajo y las CCMM implementaron un sistema de Administración centralizada para poder detectar dentro de la sala rack:

- Temperatura y humedad
- Apertura de la puerta
- Presencia de humo e inundación

Es imprescindible que los equipos y los sensores ofertados correspondan a la misma marca indicada para facilitar el monitoreo diario.

MARCA: XIOLAB IP/844

CARACTERISTICAS:

Permite enviar alarmas en función de las sondas (sensores) que se tengan conectadas a los equipos. Debe incluir las siguientes sondas (sensor):

- 1 Temperatura y humedad (S2-TH)
- 1 Apertura de la puerta (D-M2)
- 1 Humo (D-H1)
- 1 Inundación (D-A1)

Envió de email si sube la temperatura, pero algunos de ellos además disponen de otros sistemas de aviso que pueden ser complementarios como el envío de un SMS.

Las alarmas que se pueden enviar son del tipo:

- Tramas SNMP
- Mensajes SMS
- Alertas por e-mail si sube la temperatura, la humedad.

Garantía: 1 (un) Año

LOTE 9 – ITEM 1 : FIREWALL

Dado que la conectividad existente entre el nodo central de la Superintendencia de Riesgos del trabajo y las CCMM se realiza a través de una plataforma de Administración centralizada sobre una solución CISCO Meraki MX250, es imprescindible que los equipos ofertados sean de la misma marca indicada, para garantizar la compatibilidad y operación de todos los protocolos y la estandarización de todas las funciones.

MARCA: CISCO MERAKI MX68CW CLOUD MANAGED SECURITY APPLIANCE

CARACTERISTICAS:

Administración

- Gestionado a través de la web utilizando el panel de control de Cisco Meraki.
- Panel único de gestión de redes cableadas e inalámbricas

- Despliegue remoto sin contacto
- Actualizaciones automáticas de firmware y parches de seguridad.
- Plantillas basadas en gestión multi-red.
- Autenticación de dos factores a nivel de organización e inicio de sesión único.
- Administración basada en roles con registro de cambios y alertas

Monitoreo y Reporte

- Rendimiento, monitorización de conectividad y alertas de correo electrónico.
- Estadísticas históricas detalladas de uso por puerto y por cliente.
- Estadísticas de uso de la aplicación.
- Registros de cambios de nivel de organización para el cumplimiento y la gestión de cambios.
- Túnel VPN y monitoreo de latencia.
- Descubrimiento de activos de red e identificación de usuarios.
- Correos electrónicos periódicos con métricas de utilización clave.
- Informes de rendimiento y utilización del dispositivo.
- Soporte de flujo de red.
- Integración syslog.

Diagnóstico remoto

- Captura de paquetes remotos en vivo.
- Herramientas de diagnóstico y solución de problemas en tiempo real.
- Registros de eventos agregados con búsqueda instantánea

Servicios de red y firewall

- Cortafuegos con estado, 1: 1 NAT, DMZ.
- Políticas basadas en la identidad.
- Auto VPN: VPN automatizada de sitio a sitio (IPsec), para topologías de concentrador.
- Cliente (IPsec L2TP) VPN.
- WAN IP múltiple, PPPoE, NAT.
- Soporte VLAN y servicios DHCP.
- Enrutamiento estático.
- Cuarentena de usuarios y dispositivos.

Gestión del rendimiento WAN

- Agregación de enlaces WAN.
- Failover automático de capa 3 (incluidas las conexiones VPN).
- Conmutación por módem USB 3G / 4G o enlace único.
- Análisis y configuración del tráfico a nivel de aplicación (Capa 7).
- Posibilidad de elegir el enlace ascendente WAN en función del tipo de tráfico.
- SD-WAN: VPN activa dual con enrutamiento basado en políticas y selección dinámica de rutas.
- Módem CAT 6 LTE para conmutación por error o enlace simple.

Servicios avanzados de seguridad

- Filtrado de contenido (base de datos de URL compatibles con Webroot BrightCloud CIPA).

- Filtrado de búsqueda web (incluido Google / Bing SafeSearch).
- YouTube para las escuelas.
- Sensor de prevención de intrusiones (basado en Cisco SNORT®).
- Protección avanzada contra malware (AMP).
- Reglas de cortafuegos basadas en geografía (base de datos MaxMind Geo-IP).

Inalámbrico integrado

- 1 x radio 802.11a / n / ac (5 GHz).
 - 1 x radio 802.11b / g / n (2.4 GHz).
 - Velocidad máxima de datos de 1.3Gbps de agregado 2 x 2 MU-MIMO.
 - 2 antenas dipolares externas de doble banda (tipo de conector: RP-SMA)
- Ganancia de la antena: 3.0 dBi @ 2.4 GHz, 3.5 dBi @ 5 GHz WEP, WPA, WPA2-PSK, WPA2 – Enterprise con autenticación 802.1X FCC (EE. UU.): 2.412-2.462 GHz, 5.150 -5.250 GHz (UNII-1), 5.250-5.350 GHz (UNII-2), 5.470-5.725 GHz (UNII-2e), 5.725 -5.825 GHz (UNII-3) CE (Europa): 2.412-2.484 GHz, 5.150- 5.250 GHz (UNII-1), 5.250-5.350 GHz (UNII-2), 5.470-5.600 GHz, 5.660-5.725 GHz (UNII-2e)

Celular integrado (MX67C y MX68CW solamente)

- Bandas LTE: 2, 4, 5, 12, 13, 17 y 19 (América del Norte). 1, 3, 5, 7, 8, 20, 26, 28A, 28B, 34, 38, 39, 40 y 41 (en todo el mundo).
- 300 Mbps CAT 6 LTE.

Garantía: 1 (un) Año

LOTE 9 – ITEM 2: LICENCIA DE FIREWALL

Dado que la conectividad existente entre el nodo central de la Superintendencia de Riesgos del trabajo y las CCMM se realiza a través de una plataforma de Administración centralizada sobre una solución CISCO Meraki MX250, es imprescindible que las licencias ofertadas sean de la misma marca indicada, para garantizar la compatibilidad y operación de todos los protocolos y la estandarización de todas las funciones.

MARCA: CISCO MERAKI MX68CW ADVANCED SECURITY LICENSE AND SUPPORT – LICENCIA POR 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS:

Advanced Security license

- Cortafuegos de estado.
- Enrutamiento VLAN a VLAN.
- Enlace vinculación / failover .
- Failover 3G / 4G.
- Conformación / priorización del tráfico.
- VPN de sitio a sitio.
- Cliente VPN.
- MPLS a VPN Failover.

- Páginas de bienvenida.
- Plantillas de configuración.
- Almacenamiento en caché de contenido HTTP.
- Políticas de grupo.
- Alertas de conectividad del cliente.
- SD-WAN.
- Reglas de cortafuegos basadas en geografía.
- Detección / prevención de intrusiones.
- Filtrado de contenido.
- Anti-virus y anti-phishing.
- Youtube para escuelas.
- Filtrado de búsqueda web.
- AMP / Anti-malware.

LOTE 10 – ITEM 1: FIREWALL

Dado que la conectividad existente entre el nodo central de la Superintendencia de Riesgos del trabajo y las CCMM se realiza a través de una plataforma de Administración centralizada sobre una solución CISCO Meraki MX250, es imprescindible que los equipos ofertados sean de la misma marca indicada, para garantizar la compatibilidad y operación de todos los protocolos y la estandarización de todas las funciones.

MARCA: MERAKI MX84 CLOUD MANAGED SECURITY APPLIANCE

CARACTERÍSTICAS:

Administración

Gestionado a través de la web utilizando el panel de control de Cisco Meraki.

- Panel único de gestión de redes cableadas e inalámbricas.
- Despliegue remoto sin contacto.
- Actualizaciones automáticas de firmware y parches de seguridad.
- Plantillas basadas en gestión multi-red.
- Autenticación de dos factores a nivel de organización e inicio de sesión único.
- Administración basada en roles con registro de cambios y alertas.

Monitoreo y Reporte

Rendimiento, monitorización de conectividad y alertas de correo electrónico.

- Estadísticas históricas detalladas de uso por puerto y por cliente.
- Estadísticas de uso de la aplicación.
- Registros de cambios de nivel de organización para el cumplimiento y la gestión de cambios.
- Túnel VPN y monitoreo de latencia.
- Descubrimiento de activos de red e identificación de usuarios.
- Correos electrónicos periódicos con métricas de utilización clave.
- Informes de rendimiento y utilización del dispositivo.
- Soporte de flujo de red.

- Integración syslog.

Diagnóstico remoto

- Captura de paquetes remotos en vivo.
- Herramientas de diagnóstico y solución de problemas en tiempo real.
- Registros de eventos agregados con búsqueda instantánea.

Servicios de red y firewall

- Cortafuegos con estado, 1: 1 NAT, DMZ.
- Políticas basadas en la identidad.
- Auto VPN: VPN automatizada de sitio a sitio (IPsec), para topologías de concentrador.
- Cliente (IPsec L2TP) VPN.
- WAN IP múltiple, PPPoE, NAT.
- Soporte VLAN y servicios DHCP.
- Enrutamiento estático.
- Cuarentena de usuarios y dispositivos.

Gestión del rendimiento WAN

- Almacenamiento en caché web (disponible en MX84, MX100, MX250, MX450).
- Agregación de enlaces WAN.
- Failover automático de capa 3 (incluidas las conexiones VPN).
- Conmutación por módem USB 3G / 4G o enlace único.
- Análisis y configuración del tráfico a nivel de aplicación (Capa 7).
- Posibilidad de elegir el enlace ascendente WAN en función del tipo de tráfico.
- SD-WAN: VPN activa dual con enrutamiento basado en políticas y selección dinámica de rutas.
- Módem CAT 6 LTE para conmutación por error o enlace simple.

Servicios avanzados de seguridad

- Filtrado de contenido (base de datos de URL compatibles con Webroot BrightCloud CIPA).
- Filtrado de búsqueda web (incluido Google / Bing SafeSearch).
- YouTube para las escuelas.
- Sensor de prevención de intrusiones (basado en Cisco SNORT®).
- Protección avanzada contra malware (AMP).
- Reglas de cortafuegos basadas en geografía (base de datos MaxMind Geo-IP).

Inalámbrico integrado

- 1 x radio 802.11a / n / ac (5 GHz).
- 1 x radio 802.11b / g / n (2.4 GHz).
- Velocidad máxima de datos de 1.3Gbps de agregado.
- 2 x 2 MU-MIMO.
- 2 antenas dipolares externas de doble banda (tipo de conector: RP-SMA).
- Ganancia de la antena: 3.0 dBi @ 2.4 GHz, 3.5 dBi @ 5 GHz.
- WEP, WPA, WPA2-PSK, WPA2-Enterprise con autenticación 802.1X.
- FCC (EE. UU.): 2.412-2.462 GHz, 5.150-5.250 GHz (UNII-1), 5.250-5.350 GHz (UNII-2), 5.470- 5.725 GHz (UNII-2e), 5.725 -5.825 GHz (UNII-3)
- CE (Europa): 2.412-2.484 GHz, 5.150-5.250 GHz (UNII-1), 5.250-5.350 GHz (UNII-2) 5.470-5.600 GHz, 5.660-5.725 GHz (UNII-2e)

Celular integrado (MX67C y MX68CW solamente)

- Bandas LTE: 2, 4, 5, 12, 13, 17 y 19 (América del Norte). 1, 3, 5, 7, 8, 20, 26, 28A, 28B, 34, 38, 39, 40 y 41 (en todo el mundo).
- 300 Mbps CAT 6 LTE.

Garantía: 1 (un) Año

LOTE 10 – ITEM 2: LICENCIA DE FIREWALL

Dado que la conectividad existente entre el nodo central de la Superintendencia de Riesgos del trabajo y las CCMM se realiza a través de una plataforma de Administración centralizada sobre una solución CISCO Meraki MX250, es imprescindible que las licencias ofertadas sean de la misma marca indicada, para garantizar la compatibilidad y operación de todos.

MARCA: FIREWALL CISCO MERAKI MX84 ADVANCED SECURITY LICENSE AND SUPPORT – LICENCIA 5 AÑOS

CARACTERÍSTICAS:

Advanced Security License

- Cortafuegos de estado
- Enrutamiento VLAN a VLAN
- Enlace vinculación / Failover
- Failover 3G / 4G
- Conformación / priorización del tráfico
- VPN de sitio a sitio
- Cliente VPN
- MPLS a VPN Failover
- Páginas de bienvenida
- Plantillas de configuración
- Almacenamiento en caché de contenido HTTP
- Políticas de grupo
- Alertas de conectividad del cliente
- SD-WAN
- Reglas de cortafuegos basadas en geografía
- Detección / prevención de intrusiones
- Filtrado de contenido
- Anti-virus y anti-phishing
- YouTube para escuelas
- Filtrado de búsqueda web
- AMP / Anti-malware

LOTE 11: SWITCH POE

Dado que el organismo cuenta con una plataforma de switches marca Aruba operando y el personal del organismo se encuentra capacitado en la gestión y configuración de los mismos, será obligatorio para los equipos solicitados que las ofertas respondan con la marca indicada.

MARCA: ARUBA Modelo 2530 24G PoE+(J9773A)

CARACTERÍSTICAS:

Conmutador de capa 2 completamente administrado con 24 puertos 10/100/1000 PoE+ y 4 ranuras GbE SFP.

- Puertos: (24) RJ-45 PoE+ 10/100/1000 con detección automática (4) Puertos SFP Gigabit Ethernet fijos
- Memoria y procesador: ARM9E a 800 MHz Flash de 128 MB Tamaño de búfer para paquetes: 1.5 MB asignados dinámicamente 256 MB de DIMM DDR3
- Latencia: 100 Mb: < 7,4 μ s Latencia de 1000 Mb: < 2.3 μ s
- Velocidad hasta 41,6 Mpps
- Capacidad de Switching 56 Gbps
- Función PoE 195 W
- Capacidades de Gestión de redes Aruba Central y Aruba AirWave IMC: Intelligent Management Center interfaz de línea de comandos Navegador web Menú de configuración gestión fuera de banda (RS-232C o Micro USB de serie) MIB IEEE 802.3 Ethernet MIB de repetidor Gestión de redes de interfaz MIB AirWave Ethernet.
- Voltaje de entrada: 100 - 127 / 200 - 240 VCA, valor nominal
- Consumo de energía: 247 vatios (máximo)

Garantía: 1 (un) Año

ANEXO 2. FORMULARIOS

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y DECLARACIÓN JURADA APTITUD PARA CONTRATAR

.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

Oficina Nacional Argentina -

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 05/2020

Adquisición de Equipamiento Informático

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Título / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de licitación, sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de NOVENTA (90) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Declaramos que nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializado contratado, no se encuentra, actualmente, a la fecha del presente proceso, sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales que guarden relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento:

- (a) No está impedida de contratar con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI y que siempre ha cumplido satisfactoriamente sus compromisos y obligaciones con los mismos;
- (b) No tiene pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI,
- (c) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no existe persona alguna que tenga pendiente o en trámite asuntos contenciosos con el Estado Nacional Argentino, ni con la OEI;
- (d) Entre su personal directivo, ejecutivo, técnico, socios o asociados, no tienen o han tenido en los últimos seis (6) meses a partir de la fecha de Convocatoria de la presente Licitación, funcionarios o empleados al servicio de la OEI;
- (e) Bajo su responsabilidad, declara al presentar su cotización la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Organismos requirente.

[Firma]

[En calidad de]

2.2 LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OEI BUE LPN 05/2020
Adquisición de Equipamiento Informático

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

a	b	c	d	e	f	g	h
LOTE	ITEM	CANTIDAD		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD OFRECIDA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)*	PRECIO TOTAL (f*g) (IVA incluido)*
		MINIMO	MAXIMO				
1	1	8	12	CENTRAL TELEFONICA IP PBX			
2	1	32	60	TELEFONO IP CON CARGADOR			
3	1	8	12	UPS RACKEABLE 3000Va			
4	1	8	12	SERVIDOR RACKEABLE 1U SIN WINDOWS CON 1 MONITOR LCD INCLUIDO			
5	1	20	38	CAMARAS IP DOMO PTZ PARA LA SALA DE SERVIDORES			
6	1	8	12	ZAPATILLA PDU RACKEABLE			
7	1	8	12	RACK 31U CON LOS ACCESORIOS INCLUIDOS			
8	1	20	38	UNIDAD SENSOR DE TEMPERATURA Y HUMEDAD IP CON 4 SENSORES INCLUIDOS			

9	1	6	10	FIREWALL CISCO Meraki MX68CW Cloud Managed Security Appliance				
	2	6	10	LICENCIA FIREWALL CISCO Meraki MX68CW Advanced Security License and Support - Licencia por 5 años				
10	1	1	3	FIREWALL CISCO Meraki MX84 Cloud Managed Security Appliance				
	2	1	3	LICENCIA FIREWAL CISCO Meraki MX84 Advanced Security License and Support - Licencia por 5 años				
11	1	3	6	SWITCH de 24 PORT POE				
TOTAL								

* Los montos aquí detallados son finales e incluyen todos los costos de envío, carga y descarga así como también todos los impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados en dólares estadounidenses con IVA incluido.

En la presente planilla deberá indicarse la existencia de ofertas alternativas: (Marque con una X lo que corresponda)

ALTERNATIVA: SI NO

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma]

[En calidad de]

2.3 CAPACIDAD DE ENTREGA

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OEI BUE LPN 05/2020
Adquisición de Equipamiento Informático

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente Licitación OEI BUE LPN 05/2020. Adquisición de Equipamiento Informático, declara bajo juramento que la firma a la que represento podrá entregar el equipamiento requerido en los plazos que se detallan a continuación:

DETALLE	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA
LOTE XX – <i>[descripción]</i>		
...		
LOTE n		

[Firma]

[En calidad de]

2.4 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

Organização de Estados Ibero-americanos Para a Educação, a Ciência e a Cultura		Organización de Estados Iberoamericanos Para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
<h1>PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA</h1>			

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	<input type="checkbox"/>	Modificación:	<input type="checkbox"/>
Fecha de Alta (A completar por OEI)				
Fecha de Modificación (A completar por OEI)				

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	

Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
CONTACTO COMERCIAL	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	

Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

2.5 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE(*)	ITEM	ESPECIFICACIÓN OFRECIDA(**)	Nro. de Folio / Notas
1	1	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
2	1	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
.			
.			
n			

(*) Insertar tantas líneas como sean necesarias de acuerdo a los lotes ofertados.

(**) Se debe detallar, para cada lote, marca y modelo ofertado como así también detalle de las especificaciones ofrecidas indicando en qué folio de su oferta técnica se encuentra la correspondiente documentación respaldatoria donde pueda constatarse dicho cumplimiento.

2.6 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

	Detalle de Provisión (Producto y cantidad)	Monto Facturado (en U\$S)	Fecha de Contratación / OC	Nombre / Razón Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Teléfono
1							
2							
3							
.							
.							
n							

(*) Se debe completar con tantas líneas el licitante considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDL.

2.7 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 05/2020
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

Formatos de Información básica del Oferente

RAZON SOCIAL:

DOMICILIO:

LOCALIDAD:

CÓD.POSTAL:

PROVINCIA:

PAIS:

NOMBRE Y APELLIDO DE PERSONA DE CONTACTO PARA LAS NOTIFICACIONES:

TELÉFONO:

Celular:

E-MAIL:

CUIT/ Identificación Impositiva:

FECHA TRANSFERENCIA / DEPÓSITO:

FIRMA REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDO:

EN CALIDAD DE:

TIPO Y N° DOCUMENTO:

FECHA:

ANEXO 3. MODELOS

3.1 MODELO DE CONTRATO / OC

3.1.1 MODELO DE CONTRATO

Adquisición de Equipamiento Informático – OEI BUE LPN 05/2020 CONVENIO OEI – SRT LOTES XXXX

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**, Oficina en Buenos Aires, Organismo Internacional de Cooperación, en adelante denominada “**OEI**”, cuyo Representante Legal es su Director Adjunto, **Lic. XXXXXXXXXXXX**, D.N.I. N° XXXXXXXX, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, actuando en el marco del Convenio CONVE-2020-53615736-APN-SRT#MT - OEI suscrito con la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en adelante SRT, celebra el presente convenio para la adquisición de equipamiento informático, a través de la Licitación OEI BUE LPN 05/2020.

La “**OEI**” por una parte, y por la otra XXXX., C.U.I.T.: XX-XXXXXXXX-XX, representada por el/La Sr/a. XXXX, DNI N°: XX.XXX.XXX, en su carácter de XXXX, constituyendo domicilio en la calle XXXX, de XXXXX, en adelante denominado el “**PROVEEDOR**”, declaran su voluntad de contratar, sujetándose a los términos de la Licitación OEI BUE LPN 05/2020, y acordando las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA 1. Objeto: Adquisición de XXXX (cantidad y descripción del lote) conforme a los documentos, oferta y especificaciones técnicas establecidas en la Licitación OEI BUE LPN 05/2020, **Lote N°XX**. Durante la vigencia del contrato se podrán solicitar, a través de Órdenes de Compra derivadas del mismo, la adquisición de más unidades, las que deberán ponerse a disposición en el plazo de cuarenta y cinco (45) días, contados a partir del envío de las mismas y de acuerdo a lo consignado en el Anexo 1.1 lista de bienes y/o servicios – cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones OEI BUE LPN 05/2020

CLÁUSULA 2. Vigencia: El presente convenio tendrá vigencia desde el XX de XXXX de 2021, fecha de adjudicación, y hasta el XX de XXXX 2021. Debiendo realizar la entrega de los bienes en un plazo de cuarenta y cinco (45) días a partir del día de la adjudicación y/o envío de la Orden de Compra respectiva, de corresponder

CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago: La OEI abonará al PROVEEDOR por la adquisición de bienes convenida, la suma en pesos argentinos equivalente a la suma total de dólares **XXXXXXX con XX/100 (\$ XXX)** IVA incluido; pagaderos de la siguiente forma: un anticipo del XXX por ciento (XX%) correspondiente a dólares XXXXX con XX/100 (u\$s XXXX.-), dicho anticipo se efectuará una vez presentada la Póliza de Caucción en Garantía de Anticipo Financiero. El saldo de dólares

XXXXXX con XX/100 (u\$s XXXX.-), a abonarse luego de realizada la entrega de los bienes y su respectiva acta de recepción definitiva emitida por la SRT. Los pagos serán abonados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha de emisión de la factura, la cual deberá corresponderse con la fecha del Acta de Recepción Definitiva, en el caso de los saldos y al de la adjudicación, en el caso del anticipo. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR. Durante la vigencia de la contratación se podrán solicitar, mediante Órdenes de Compra emanadas del contrato, la adquisición de más unidades hasta el máximo estipulado en la lista de bienes detallados en el en el Anexo 1.1 lista de bienes y/o servicios – cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones OEI BUE LPN 05/2020, sin ninguna variación del precio unitario de dólares XXXX (u\$s XXX) IVA incluido, ofertado o de los términos y condiciones estipulados, pagaderos de igual forma.....

CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago: Para los casos en que correspondiere, previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de recepción definitiva emitida por el SRT. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. Asimismo, los pagos se realizarán por medio de transferencia bancaria a la cuenta de la firma, para lo que el proveedor deberá completar la correspondiente Declaración Jurada de acuerdo al formulario previsto por la OEI.

CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos: El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y de la SRT.

CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción: El PROVEEDOR quedará obligado y deberá responder por los defectos, por los vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino, por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable.

CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos. La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento.

CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento: El PROVEEDOR será el obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI, en su carácter de administradora de los recursos, será acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato.

CLAUSULA 9. Garantías: El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego de la Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, emitida a favor de la SRT, expedida por Compañía Aseguradora y por el monto de dólares XXXX con XX/100 (u\$s XXXX,XX-). Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, la garantía será devuelta al PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición de la SRT, en su carácter de administradora de los recursos, en concepto de resarcimiento.

CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI: Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Tampoco será considerado funcionario, ni empleado de la SRT.

CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato: El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin autorización expresada por escrito, de la OEI.

CLÁUSULA 12. Los subcontratos: El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

CLAUSULA 13. Derechos de Patentes: EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos.....

CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR: Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el

suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción y de conformidad a las instrucciones del SRT, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato. Las demoras del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga. Los incumplimientos del PROVEEDOR en la entrega de los bienes en tiempo y forma serán liquidados de acuerdo a la cláusula 18 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (CGL)

CLAUSULA 15. Liquidación por daños y perjuicios: Si el PROVEEDOR no suministrara los bienes, en su totalidad, o en parte, dentro los plazos especificados en el Contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación y oferta, la OEI podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5% (cero como cinco por ciento) por día, descontándose del precio total de la entrega de los bienes demorados, o no puestos a disposición o de cualquiera sea que la OEI deba abonar al PROVEEDOR por cualquier concepto, hasta que la efectiva entrega de éstos. Una vez alcanzado el valor total de la entrega, la OEI podrá considerar la resuelto el Contrato. Ello, sin perjuicio de los restantes recursos con los que la OEI cuente, de acuerdo con las cláusulas del presente convenio.

CLAUSULA 16. Alcance del Contrato: El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados del Convenio CONVE-2020-53615736-APN-SRT#MT - OEI

CLÁUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:

i) Son obligaciones del PROVEEDOR:.....

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados, quedando incluida la obligación de saneamiento.....
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas
4. Informar oportunamente, por escrito a la OEI sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto.
7. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el Pliego de la Licitación

8. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato.
10. Las demás inherentes al normal desarrollo del objeto del presente Contrato.

ii) Son Obligaciones de la OEI:

1. Pagar al PROVEEDOR el precio en las condiciones pactadas
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por el SRT.

CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos:

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante comunicación escrita emitida por la OEI.

CLÁUSULA 19. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.

CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito en los domicilios constituidos por ellas.

CLÁUSULA 22. Liquidación: El presente Contrato se entenderá liquidado, una vez cancelado el valor total del mismo y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 1 y 2 del presente contrato, contando con la respectiva certificación de cumplimiento expedida por la SRT, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto.

CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y

complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.

CLÁUSULA 24. Otras obligaciones: Las partes de común acuerdo lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR.

2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito.

CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante enmienda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes.....

CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos: El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria N.º 9 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por el PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo el PROVEEDOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: protecciondatos@oei.es, acreditando debidamente su identidad. En cualquier

situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CLAUSULA 27. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de:

1. La firma de las partes.....

2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y de Anticipo Financiero.....

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los XX días del mes de XXXX de 2020.

.....
FIRMA "EL PROVEEDOR"

FIRMA "OEI"

ACLARACION.....

Sello:

DNI:

EN CALIDAD DE.....

3.1.2 MODELO DE ORDEN DE COMPRA

ORDEN DE COMPRA N°AXXX al Contrato entre OEI – XXXX

Suscripto el día xx de xxxx de 2020

OEI BUE LPN 05/2020

Convenio CONVE-2020-53615736-APN-SRT#MT- OEI

Buenos Aires, XXXXXXXXXX

Nombre del Comprador:	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)	Lugar de Entrega /Prestación:	Sarmiento 1962, CABA
Nombre del proveedor:	XXXXXXXX	Fecha de Entrega / Prestación:	Xx de XXXXX de 2020 de lunes a viernes de 10 a 16hs
CUIT del Proveedor:	XXXX	Responsable de recepción/contacto:	XXXXX
Dirección del Proveedor:	XXXXXXXX	e-mail de Contacto:	XXXX@XXX
Forma de Pago:	25% anticipo, saldo luego de entrega de los bienes, contra presentación de la factura original, acta de recepción definitiva y OC firmada	Teléfono de Contacto:	XXXXXX

DETALLES DE COMPRA/SERVICIO

LOTE	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
XXX	XXXX	XXXXXXXXXX	u\$s XXXX	u\$s XXXXXX
TOTAL:			u\$s XXXXXXXX	

* Los precios incluyen todos los impuestos inherentes al mismo. A su vez incluyen el costo del transporte, descarga y entrega de mercadería. El precio es final y en dólares estadounidenses.

El precio final es de dólares XXXXXX (u\$s XXXX.-) IVA incluido (Incluye todos los gastos de envío e impuestos). Los pagos serán abonados en pesos argentinos al tipo de cambio vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha de emisión de la factura, la cual deberá corresponderse con la fecha del Acta de Recepción Definitiva, en el caso de los saldos y al de la adjudicación, en el caso del anticipo. El Proveedor deberá consignar el tipo de cambio en la factura

OBLIGACIONES: EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

1. Entregar/prestar el objeto de la orden de compra de conformidad con lo establecido en el contrato suscripto y lo estipulado en el pliego de bases y condiciones de la Licitación OEI BUE LPN 05/2020, en caso de no entregar/prestar el objeto de la orden de compra en

buenas condiciones y según lo ofrecido, el proveedor se obliga a realizar el recambio del mismo sin costo alguno adicional.

2. Mantener los precios contenidos en el presente formulario en concordancia con lo ofrecido en la propuesta, estipulado en el contrato y pliego de bases y condiciones de la Licitación.
3. En caso de incumplimiento en la entrega/prestación de los bienes/servicios dentro del plazo establecido, la OEI aplicará las penalidades estipuladas en la cláusula 18 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación.
4. El PROVEEDOR se obliga de acuerdo a todas las cláusulas aceptadas en los documentos la OEI BUE LPN 05/2020 y su propuesta.
5. Presentar, junto con la Factura y/o remito, un listado de los bienes entregados con sus correspondientes números de serie.
6. En caso de prestación de servicio, el personal a cargo deberá presentar ART o seguro de accidentes personales que incluya una cláusula de no repetición a nombre de la institución que corresponda.

FACTURACION Y FORMA DE PAGO: De acuerdo a lo estipulado en la cláusula 3 del Contrato suscripto entre las partes.

Deberá facturarse a nombre de: **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**
CUIT N° 30-69115712-8
IVA e IIBB: exento
Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A.

NOTA:

- Si dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al recibo de la presente orden de compra, la OEI no recibe observaciones por parte del proveedor, se entenderán aceptadas todas y cada una de las obligaciones y condiciones aquí detalladas.
- La presente Orden de Compra deberá firmarse por triplicado en todas sus hojas por el responsable de la empresa con facultad de contratar.
- La presente Orden de Compra/Servicio estará sujeta a la normativa local vigente en materia de protección de datos personales. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL PRESTADOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es

imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL PRESTADOR también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: protecciondatos@oei.es, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

- (*) Debido a las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio, las mismas deberán remitirse a través de correo electrónico en primera instancia para luego, una vez que las medidas mencionadas se levanten, presentar los formularios y documentos originales en las oficinas de la OEI.
-
-

FIRMA OEI:.....

FIRMA PROVEEDOR:.....

ACLARACIÓN:.....

ACLARACIÓN:.....

EN CALIDAD DE:

3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN: [GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXX, CUIT: XXXXXX. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXX por afectación de la garantía que de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 05/2020, Adquisición de Equipamiento Informático.

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) _____

Fecha: _____

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”
[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*

3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS: [MANTENIMIENTO DE OFERTA]

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]
_____ [indicar el Nombre del banco, y la dirección de la
sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la
Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: [indicar la fecha]

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ [indicar el número de Garantía]

Se nos ha informado que [indicar el nombre del Oferente] (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución del contrato Adquisición de Equipamiento Informático bajo el llamado a Licitación No. OEI BUE LPN 05/2020 (“el llamado”). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros [indicar el nombre del banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de [indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad], ([indicar la cifra en palabras]) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

_____ [Firma(s)]

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS: [CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año)]*

LPN No. y Título: OEI BUE LPN 05/202020 “Adquisición de Equipamiento Informático”

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*

Beneficiario: La Superintendencia de Riesgos del Trabajo del Ministerio de Producción y Trabajo, en adelante SRT, CUIT: 33-68647168-9

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha sido adjudicado en la Licitación OEI BUE LPN 05/2020, fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de “Adquisición de Equipamiento Informático” (en adelante denominado “el Contrato”). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

3.3 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: ()	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>
POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

3.4 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA / DEFINITIVA

3.4.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

Acta de Recepción Provisoria y Conteo

Organismo Receptor	Superintendencia de Riesgos del Trabajo – SRT		
Razón Social del Proveedor:	XXXXXX	C.U.I.T.:	XXXX
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 05/2020
Descripción:		Lote/Ítem:	Cantidad:
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación¹ de la / del recepción provisoria / rechazo de los / las bienes adjudicados / as a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman el presente acta de recepción provisoria, para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva en caso de que todos los bienes en este acto recibido cumplan con los lineamientos estipulados en el Pliego de la Licitación de Referencia. Se detallan a continuación lista de los bienes y números de serie recibidos:

--

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]

¹ Firma, aclaración y sello.

3.4.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Acta de Recepción DEFINITIVA

Organismo Receptor	Superintendencia de Riesgos del Trabajo – SRT		
Razón Social del Proveedor:	XXXXXX	C.U.I.T.:	XXXX
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 05/2020
Descripción:		Lote/Ítem:	Cantidad:
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Organismo citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación² de la / del recepción provisoria / rechazo de los / las bienes adjudicados / as a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman el presente acta de recepción definitiva certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre el total de equipos testeados, lo cual genera la aceptación de las cantidades aquí detalladas (lista de los bienes y números de serie recibidos):

--

Firma responsable Organismo:

Firma Responsable Proveedor:

[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]

² Firma, aclaración y sello.

3.5 MODELO DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

.....
[Ciudad y fecha]

Señores
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
Oficina Nacional Argentina -
Paraguay 1510, (1061) –
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OEI BUE LPN 05/2020
Adquisición de Equipamiento Informático

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Licitante]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de nuestra fabricación *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: *[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

¹ El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.

ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedades de Hecho y Personas Físicas:
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
Otras (UTE / Consorcio):	
- De acuerdo a la indicado en la CGL 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación (CGL)	
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
	- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana, S.A., S.R.L, u otras:
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)
	- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
FORMULARIO	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.4

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.